

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña. Podrá presentarse por correo y por cualquier medio de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de documentos del Ayuntamiento obligará al licitante a lo establecido en la Base XI del Pliego de Cláusulas.

d) Admisión de variantes: No.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Fecha: Se notificará a los interesados y mediante edictos.

9. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 17 de abril de 2008.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

08/6013

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Anuncio de rectificación de anuncio de rehabilitación de fachadas de los edificios del barrio Insa y calle Los Tojos en Nueva Ciudad.*

Apreciado error en el expediente de «rehabilitación de fachadas de los edificios del barrio Insa y calle Los Tojos en Nueva Ciudad» cuyo anuncio ha sido publicado en el BOC número 78, página 5.360 de fecha 22 de abril de 2008,

—Donde dice:

«Clasificación empresarial: Grupo K), subgrupo 4, categoría c) y grupo E), subgrupo 4, categoría c)».

—Debe decir:

«Clasificación empresarial: Grupo K), subgrupo 4, categoría c) y grupo C), subgrupo 4, categoría c)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 25 de abril de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/6130

### JUNTA VECINAL DE CARANCEJA

*Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas y anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos maderables del monte Rucao en el lugar del Collao perteneciente a la Junta Vecinal de Caranceja (Reocín).*

Con fecha de 21 de abril de 2008, la Junta Vecinal de Caranceja (Reocín) adoptó, por unanimidad de sus miembros, el siguiente:

#### ACUERDO

Aprobar el pliego de condiciones administrativas que se adjunta y que ha de regir la adjudicación mediante subasta de aprovechamientos maderables del Monte Rucao en el lugar del Collado perteneciente a la Junta Vecinal de Caranceja dentro del término municipal de Reocín (Cantabria).

#### PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Objeto de la subasta: Es objeto del presente pliego de condiciones económico-administrativas la enajenación, mediante subasta, de los aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Caranceja correspondiente al Monte Rucao en el sitio del Collao de especie de eucalipto que ha sido autorizada por la Dirección General de Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

Aprovechamientos maderables, lote:

• Cosa cierta: Aprovechamiento de 10.532 pies de eucalipto delimitados con pintura de color.

• Cuantía: maderas (mc) 2.434,00.

• Lugar: El Collao.

• Precio base: 65.898,00 euros.

• Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

• Plazo de ejecución: Siete meses desde la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el BOC en las Oficinas municipales del Ayuntamiento de Reocín (Puente San Miguel, barrio La Robleda, 127) de lunes a viernes, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, en sobre cerrado, en el que constará el nombre del licitador con la inscripción "Aprovechamiento de madera en monte propiedad de la Junta Vecinal de Caranceja al sitio del Collao" y contendrá la oferta económica suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, de acuerdo con el siguiente modelo que se incluye como anexo a este anuncio, uniéndose además la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición. Cuando actúe por representación se acompañará el poder que lo acredite.

- Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y en su caso la persona que lo represente en las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de contratos de las administraciones Públicas.

- Declaración que acredite hallarse al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria y la Administración de la Seguridad Social.

- En el caso de concurrir una sociedad mercantil deberá presentar también la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil de aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, para lo cual se constituirá una Mesa de Contratación integrada por el presidente de la Junta Vecinal, la asistencia de dos vocales designados por el Presidente y del Secretario del Ayuntamiento o de quien le sustituya.

En dicho acto podrán estar presentes tanto los funcionarios del Servicio de Montes de la Dirección General de, quienes están facultados para hacer constar en el acta cuantas observaciones estimen pertinentes, sin que su falta de asistencia sea motivo para la suspensión de la subasta.

Fianzas: Efectuada la adjudicación definitiva se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario requiriendo a éste para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente documento en el que acredite la constitución de fianza que tendrá el carácter de complementaria y definitiva por importe del 10% del precio de la adjudicación con la que el adjudicatario responderá del cumplimiento del contrato en todos los términos y de la reparación de las pistas, caminos, vías públicas y daños a terceros producidos por la actividad extractiva objeto de este contrato.

Pliego de condiciones: Se cumplirán las condiciones técnico facultativas impuestas en el pliego general (resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto) y el pliego especial para aprovechamientos maderables de Cantabria (Boletín Oficial de 20 de agosto de 1975). Además se cumplirán las específicas aprobadas por el Servicio de Biodiversidad y dictadas para este monte.

Esta Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar las mediciones, bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca de madera del monte, así como el anular la subasta en caso de que se haya observado cualquier tipo de error o anomalía grave.

Gastos: El licitador o licitadores que resulten adjudicatarios se harán cargo de los gastos que origine esta subasta, incluidos expresamente los gastos derivados del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y demás tributos aplicables.